



CONSEJO DE LA JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX-02/2025

A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con el punto CUARTO Transitorio del “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL”, publicado el veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, en relación, con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, fracción I del numeral 218, ambos de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, y con fundamento en el diverso 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*; mediante **Acuerdo V-08/2025**, emitido en fecha catorce de enero del año en curso, las y los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, determinaron autorizar las nomenclaturas de las cuentas de correo electrónico institucional para las Unidades de Gestión Judicial de nueva creación en materia Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que se señalan a continuación, y que serán destinadas como **Oficialías de Partes Virtual**, para el envío y recepción de los oficios y documentos entre las áreas del Poder Judicial de esta Ciudad, en el entendido que deberán estar habilitadas única y exclusivamente durante los días y horarios hábiles, autorizados en términos de los diversos pronunciamientos que ha emitido el H. Consejo, respecto de los días inhábiles y periodos vacacionales, por lo que cualquier documento u oficio electrónico, recibido fuera del horario autorizado, o bien en día inhábil, surtirá sus efectos de admisión, y se entenderá por legalmente recibido, a partir de la primera hora hábil siguiente según corresponda; lo anterior, conforme a lo siguiente:

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS EN MATERIA CIVIL, ETAPA POSTULATORIA NÚMERO 1	
ADRIANA PATIÑO VÁZQUEZ	ugj1mcpost.t2@tsjcdmx.gob.mx
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS EN MATERIA CIVIL, ETAPA POSTULATORIA NÚMERO 2	
MARIA DEL REFUGIO ROCHA	ugj2mcpost.t2@tsjcdmx.gob.mx
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS EN MATERIA CIVIL, ETAPA PRELIMINAR, JUICIO Y EJECUCIÓN NÚMERO 1	
IVONNE MORENO ORTIZ	ugjt1mc.pjet2@tsjcdmx.gob.mx
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS EN MATERIA CIVIL, ETAPA PRELIMINAR, JUICIO Y EJECUCIÓN NÚMERO 2	
AMALIA AMBRIZ CASTILLÓN	ugjt2mc.pjet2@tsjcdmx.gob.mx
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS EN MATERIA CIVIL, ETAPA PRELIMINAR, JUICIO Y EJECUCIÓN NÚMERO 3	
GUADALUPE BOLAÑOS SÁNCHEZ	ugj3mc.pjet2@tsjcdmx.gob.mx

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS EN MATERIA FAMILIAR, ETAPA POSTULATORIA NÚMERO 1	
OMAR ARTURO PÉREZ RICARDE	ugj1mfpost.t2@tsjcdmx.gob.mx
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS EN MATERIA FAMILIAR, ETAPA PRELIMINAR, JUICIO Y EJECUCIÓN NÚMERO 1	
MARIA DE LOURDES FLORES MARTÍNEZ	ugj1mf.pjet2@tsjcdmx.gob.mx
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS EN MATERIA FAMILIAR, ETAPA PRELIMINAR, JUICIO Y EJECUCIÓN NÚMERO 2	
ADRIÁN CEDILLO GONZÁLEZ	ugj2mf.pjet2@tsjcdmx.gob.mx
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS DE EXHORTOS	
SANDRA GARCÍA PÉREZ	ugjet2@tsjcdmx.gob.mx
CENTRAL DE NOTIFICADORES Y EJECUTORES	
MERA ROSAS CLAUDIA	cne@tsjcdmx.gob.mx

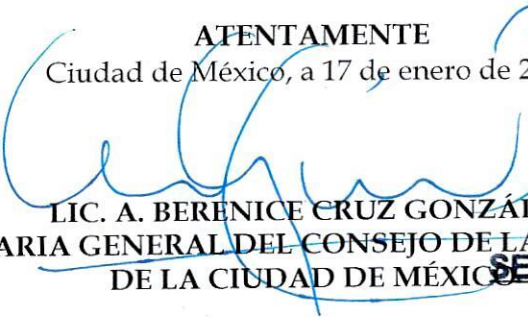
No omitiendo reiterar, el cumplimiento del *Reglamento de los Sistemas Institucionales de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México*, aprobado mediante Acuerdo General 13-11/2022, emitido en sesión de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, y publicado a través de la Circular CJCDMX-15/2022, en el Boletín Judicial número 49, de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós; el *Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México*, aprobado por diverso 14-32/2022, emitido en sesión de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, y publicada a través de la Circular CJCDMX-29/2022, en el Boletín Judicial número 139, de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós; y la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*.

Asimismo, se instruyó al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, para que, entregue a las personas titulares de las áreas señaladas, el usuario(a) y contraseña de las cuentas de correo electrónico a que se ha hecho referencia, en el entendido que llevarán el registro y control de los listados debidamente actualizados, respecto de las personas servidoras públicas responsables de cada una de las cuentas de correo electrónico de que se tratan.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 17 de enero de 2025



LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA GENERAL